

Estrategia  
**ENERGÉTICA**  
de Andalucía  
**2030**



---

## Resumen

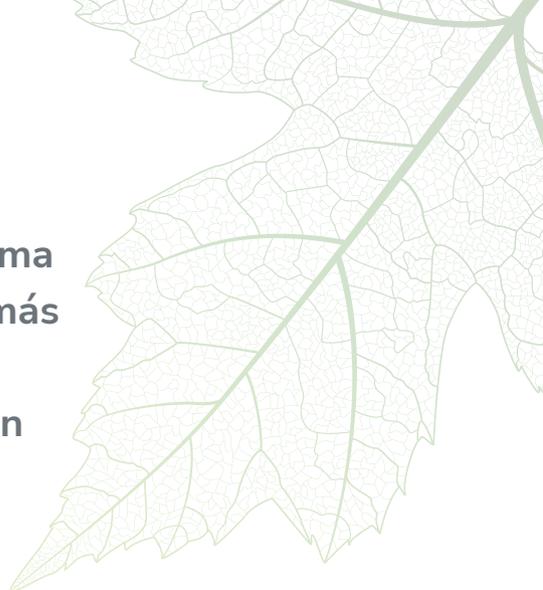
---

**Estrategia**

**ENERGÉTICA**

**de Andalucía**

**2030**

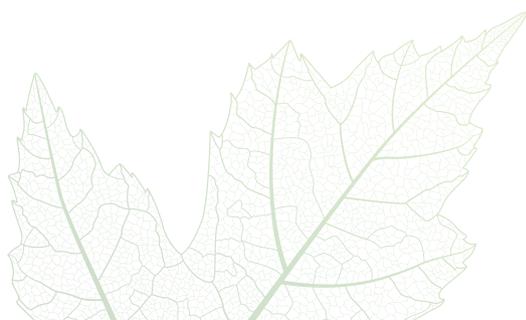


## La **Estrategia Energética de Andalucía 2030**

impulsará la transición de la Comunidad Autónoma hacia un modelo energético neutro en carbono, más eficiente, que garantice el acceso a una energía segura y sostenible, con impacto en la generación de empleo y la actividad económica.

Esta planificación energética se ha llevado a cabo mediante un proceso basado en la **gobernanza** y ha contado con la participación de la ciudadanía, los actores más representativos del sector y la Administración. Parte del trabajo previo realizado en las **Directrices Energéticas de Andalucía, horizonte 2030**, elaborado por la **Agencia Andaluza de la Energía** y desarrolla las líneas estratégicas que regirán la política de la Junta de Andalucía en materia de energía en los próximos años contribuyendo al cumplimiento de los objetivos nacionales y europeos en materia de energía y clima.

Entre sus **prioridades de actuación** se encuentran, entre otras:

- ▶ Un uso más eficiente de la energía.
  - ▶ El aprovechamiento del potencial renovable disponible en Andalucía a través de una mayor electrificación de la demanda de energía.
  - ▶ El desarrollo de infraestructuras energéticas para mejorar el suministro.
  - ▶ La participación de toda la sociedad en las cuestiones energéticas.
  - ▶ Una mayor actividad innovadora en el sector empresarial energético.
  - ▶ La mejora de la cualificación y la formación profesional.
  - ▶ El papel de la Administración como impulsora del cambio de modelo energético.
- 

# Objetivos y metas



## Objetivo 1

Avanzar en la descarbonización del consumo de energía

### META 1.1

Reducción de, al menos, el 50% de las emisiones de CO<sub>2</sub> asociadas al consumo de energía respecto a 2005.

### META 1.2

Aporte a partir de fuentes de energía renovable de, al menos, el 42% del consumo final bruto de energía.

### META 1.3

Incremento de la generación de origen renovable hasta suponer, al menos, el 75% del mix eléctrico.



## Objetivo 2

Reducir el consumo tendencial de energía

### META 2.1

Reducción, como mínimo del 39,5%, del consumo tendencial de energía primaria, excluyendo los usos no energéticos.



## Objetivo 3

Reducir la dependencia de los derivados de petróleo en el transporte

### META 3.1

Reducción del consumo de derivados de petróleo en el transporte, como mínimo un 30% respecto a 2019.





## Objetivo 4

Disponer de las infraestructuras necesarias para aprovechar los recursos renovables y proporcionar un suministro de calidad

### META 4.1

Mejora del suministro energético de la ciudadanía y empresas en un 22%.

### META 4.2

Incremento de las infraestructuras energéticas en un 22%.

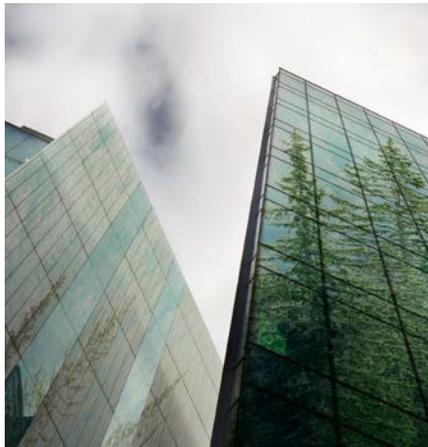


## Objetivo 5

Mejorar la eficacia y eficiencia de la Administración como facilitadora de la transición y descarbonizar su consumo de energía

### META 5.1

Realizar actuaciones de mejora energética en el 30% de la superficie del parque edificatorio propiedad de la Junta de Andalucía.



## Objetivo 6

Fortalecer el tejido empresarial e industrial energético andaluz

### META 6.1

Incrementar en un 15% el empleo directo asociado a la transición energética.



# Líneas estratégicas

**LE  
1**

Rehabilitar energéticamente edificios de empresas y hogares y su entorno urbano, prestando especial atención a los colectivos más vulnerables

**LE  
2**

Mejorar la sostenibilidad y competitividad de la industria y del sector servicios a través de la eficiencia energética y uso de energía renovable

**LE  
3**

Promover un sistema de transporte eficiente avanzando hacia la movilidad cero emisiones



**LE  
4**

Involucrar a los agentes económicos y sociales y a la ciudadanía en general, en la transición energética justa mediante la comunicación y formación

**LE  
5**

Intensificar la industrialización energética y potenciar las oportunidades profesionales y empresariales que ofrece la transición energética

**LE  
6**

Impulsar nuevos sistemas de financiación sostenibles y verdes, así como nuevos modelos de negocio



**LE  
7**

**Dinamizar la bioeconomía y economía circular asociada al sector energético**

**LE  
8**

**Estimular la innovación energética**

**LE  
9**

**Propiciar un suministro de calidad mediante un modelo energético sostenible**



**LE  
10**

**Potenciar el aprovechamiento de las energías renovables y el desarrollo sostenible de las redes energéticas**

**LE  
11**

**Apoyar la gestión energética y descarbonizada en entidades y servicios públicos**

**LE  
12**

**Impulsar el papel de la Administración autonómica como facilitadora de la transición energética**



# La transición energética

fortalecerá el tejido empresarial  
y la generación de empleo





**Andalucía avanza en la transformación del sistema energético** incrementando su eficiencia en la generación y uso de la energía, así como en el crecimiento del aporte de las energías renovables en detrimento del uso de combustibles fósiles, de cara a alcanzar un **nuevo modelo energético neutro en carbono en 2050** tal como plantea la Unión Europea en su Pacto Verde.



Para avanzar en la **descarbonización del sistema energético** es necesario **aprovechar el potencial renovable autóctono disponible** dando cabida a más generación de energía eléctrica y otros vectores energéticos a partir de fuentes renovables. El establecimiento de un sistema energético más eficiente y con un elevado consumo de fuentes renovables dotará a Andalucía de una mayor seguridad en el suministro energético.



La **transición energética** para la lucha contra el cambio climático mediante la descarbonización del actual modelo económico es una oportunidad para **fortalecer el tejido empresarial asociado y la generación de empleo.**

**Estrategia**  
**ENERGÉTICA**  
**de Andalucía**

**2030**

[www.juntadeandalucia.es](http://www.juntadeandalucia.es)



**Junta de Andalucía**